



EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 18 de los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi Comfandi, convocan a los afiliados a esta corporación a la reunión de la LXIX Asamblea General Ordinaria de Afiliados, la cual se llevará a cabo de manera mixta; es decir presencial y virtual, el próximo **24** de junio de 2021, a las 8:00 a.m. Para la asistencia presencial deberá presentarse en el piso 3 del Centro Cultural Comfandi Nelson Garcés Vernaza, localizado en la calle 8 No. 6 - 23 de la ciudad de Santiago de Cali y para la asistencia virtual deberá ingresar al portal web de Comfandi www.comfandi.com.co, dar clic en la opción "Asamblea General de Afiliados 2021", y después en "Ingresar a la Asamblea".

En esta reunión de Asamblea se seguirá el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista
2. Verificación del quórum
3. Nombramiento de la comisión para redactar y aprobar el acta de esta reunión de la Asamblea
4. Lectura del informe de la comisión que redactó y aprobó el acta de la reunión de la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2020
5. Informe del Director Administrativo
6. Informe Comité de Auditoría
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2020
9. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.7.1.2.6 del decreto 1072 de 2015
10. Proposiciones y varios

Tendrán derecho a participar en la Asamblea como afiliados hábiles, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Caja, aquellos afiliados que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Caja al día **31** de mayo de 2021, fecha hasta la cual, se podrán efectuar pagos a la Corporación para estos efectos.

Los Estados Financieros del año 2020 de la corporación, estarán a disposición de los afiliados a partir del **31** de mayo de 2021 en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co seleccionando la opción "Asamblea General de Afiliados 2021", y después "Estados Financieros Comfandi 2020"

El propietario del establecimiento de comercio o representante legal de la empresa afiliada podrá asistir a la Asamblea de manera presencial o virtual, acreditando dichas calidades, o en caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá designar mediante poder especial a una persona natural plenamente capaz, para que lo represente con voz y voto en la Asamblea General de Afiliados.

El poder en mención debe contener los puntos detallados en el artículo 26 de los estatutos y el formato estará disponible para los afiliados que lo requieran en el portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2021", y después la opción "Formato Poder". Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga o estar autenticado ante notario, acompañando a tal escrito el documento que acredite su calidad de propietario o representante legal de la empresa afiliada.

Los poderes podrán ser entregados de manera presencial por quien lo otorga en el piso 12 de la Sede Administrativa El Prado en la Carrera 23 No. 26B-46 de la ciudad de Cali a nombre de la Dirección Administrativa o enviados al correo electrónico asuntocorporativos@comfandi.com.co En ambos casos deben estar acompañados del documento que acredite su calidad de representante legal de la empresa afiliada o del propietario del establecimiento de comercio y fotocopia del documento de identidad del representante legal o el propietario del establecimiento de comercio y del apoderado.

De acuerdo con el parágrafo del artículo 30 de los Estatutos de la Caja, los poderes deben ser entregados hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la reunión. Por lo tanto, el término para el envío de dicho poder se vence a las 8:00 a.m. del día **22** de junio de 2021.

El representante legal de la empresa afiliada o propietario del establecimiento de comercio o en su defecto el apoderado debidamente acreditado debe realizar un registro previo, ingresando al portal web de Comfandi www.comfandi.com.co en la opción "Asamblea General de Afiliados 2021", y después en la opción "Registro de Asistencia". Dicha actividad se podrá realizar hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la reunión. Por lo tanto, el término se vence a las 8:00 a.m. del día **22** de junio de 2021.

Teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, la participación de manera presencial será limitada al aforo permitido. Quienes deseen participar de forma presencial deberán notificarlo desde el registro de asistencia previo. Una vez completado el aforo permitido, los demás interesados deberán participar de manera virtual.

Solicitamos atender la convocatoria cumpliendo los requisitos anteriormente anotados.

JACOBO TOVAR CAICEDO
Director Administrativo